

# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL 2024

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las dieciséis horas con un minuto del día jueves dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, a través de la plataforma electrónica Zoom, se reunieron el Magistrado y las Magistradas que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Presidente, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, ante la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia Villar Peguero, quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno, misma que se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las dieciséis horas con un minuto del día jueves dieciséis de mayo del año en curso, damos inicio a esta Sesión del Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

Secretaria General de Acuerdos, proceda a verificar e informar, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión, no presencial, a través de la plataforma electrónica Zoom.-----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Con su autorización Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo en correlación con el artículo 40, fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, las señoras Magistrada y Magistrada en funciones que integran el Pleno se encuentran conectadas a la plataforma Zoom, a la que fueron previamente convocadas, encontrándose visibles la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en funciones Maogany Crystel Acopa Contreras, por lo que existe quórum legal para la realización de esta Sesión no presencial.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Gracias. Existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente Sesión, proceda por favor a dar cuenta del asunto a tratar en esta Sesión de Pleno.-----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Con su venia Magistrado Presidente, en la presente Sesión, se atenderá un asunto, correspondiente a un Procedimiento Especial Sancionador con la clave PES/047/2024 cuyos nombres de la parte denunciante y denunciados, se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** En atención al asunto enlistado en la convocatoria de la presente Sesión, solicito atentamente a la Licenciada Michelle Guadalupe Velázquez Pérez, dé cuenta con el proyecto de Acuerdo de Pleno del expediente PES/047 de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a mi cargo.-----

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**SECRETARIA AUXILIAR DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MICHELLE GUADALUPE VELÁZQUEZ PÉREZ:** Con la autorización del Pleno. -----

A continuación, doy cuenta del proyecto de acuerdo de pleno relativo al PES 47 del año en curso, promovido por el PRD en contra de la entonces Presidenta Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, al Coordinador de Comunicación del citado Ayuntamiento, al propio ayuntamiento y al medio de comunicación "Cancún Activo", por la posible comisión de infracciones sobre propaganda gubernamental personalizada; uso indebido de recursos públicos; vulneración al principio del interés superior de la niñez; aportación de entes impedidos; violaciones al principio de imparcialidad y neutralidad, acto anticipado de campaña y cobertura informativa indebida. -----

En el proyecto se propone reenviar el expediente, para que, a la brevedad posible, la autoridad instructora conforme a sus atribuciones, perfeccione la inspección ocular efectuada en las cuatro quejas acumuladas, conforme se especifica en el proyecto. -----

Lo anterior, puesto que, de las imágenes insertadas en las actas de inspección respectivas, no resulta visible el contenido del link desahogado, puesto que se advierte que carece de la inspección y descripción detallada de la totalidad del contenido correspondiente. -----

Por esas razones y las expuestas en el proyecto, la ponencia propone reenviar el expediente, a fin de que este Tribunal, cuente a la brevedad posible con todos los elementos necesarios y suficientes para emitir una resolución con total apego a derecho. - Es la cuenta Magistradas, Magistrado. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Muchas gracias. Queda a consideración de las Magistradas el proyecto de cuenta por si alguien quisiera hacer alguna consideración que por favor lo manifieste. -----

Gracias a ambas. No habiendo alguna intervención, Secretaria General por favor tome la votación respectiva. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Con su autorización Magistrado Presidente. Magistrada Claudia Carrillo Gasca. -----

**MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA:** A favor. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Muchas gracias. Magistrada en funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras. -----

**MAGISTRADA EN FUNCIONES, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS:** A favor del proyecto. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Muchas gracias. Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** En el mismo sentido, Secretaria. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Muchas gracias. Magistrado Presidente, le informo que el proyecto puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a su cargo, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Vista la aprobación del proyecto, en el expediente PES/047/2024 se acuerda lo siguiente: -----

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

---

ÚNICO. Se ordena el reenvío del expediente PES/047/2024, a la autoridad instructora para los efectos precisados en el presente acuerdo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Secretaria General de Acuerdos, en atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno no presencial, con copia certificada del Acuerdo de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en términos de ley; y publíquese en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Y bien, siendo el único asunto por desahogar, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las dieciséis horas con siete minutos del día en que se inicia. Magistradas, Secretaria General, público que nos acompañan. Es cuanto, muy buenas tardes. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**SERGIO AVILÉS DEMENEGHI**

**MAGISTRADA**

**CLAUDIA CARRILLO GASCA**

**MAGISTRADA EN FUNCIONES**

**MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES**

**MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO**